

La Dra. Blanca Heredia, Comisionada para el Desarrollo Político, presentó la iniciativa de Reforma Política del Ejecutivo Federal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, DC.

Washington, D.C., 22 de marzo de 2010. La Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, Dra. Blanca Heredia Rubio, presentó la propuesta de Reforma Política del Ejecutivo Federal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington, D.C. Lo anterior en el marco del 138 Periodo de Sesiones de la CIDH.

Durante su presentación, la Dra. Heredia explicó cada una de las propuestas incluidas en la Iniciativa de Reforma Política del Ejecutivo Federal presentada el pasado 15 de diciembre. La Comisionada señaló que el objetivo de las propuestas es, por una parte, revincular a los ciudadanos y a los representantes electos y, por otra parte, generar condiciones que permitan clarificar las atribuciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo con el fin de favorecer los acuerdos que el país requiere para avanzar tanto en el ámbito político como en todos los aspectos relacionados con estos poderes.

Al finalizar la presentación de las propuestas, la Dra. Heredia señaló que el gran mérito de la Iniciativa de Reforma Política del Ejecutivo Federal fue que reabrió el debate sobre la necesidad de una Reforma Política de fondo en México y colocó el tema en una posición prioritaria en la agenda legislativa; mencionó también que muestra de ello era que todos los grupos parlamentarios han presentado propuestas alternativas y diversos actores políticos han manifestado su voluntad política para discutir el tema en el actual periodo de sesiones, el cual termina el 30 de abril de este año.

La Comisionada también destacó las similitudes entre las propuestas del Ejecutivo y la de los grupos parlamentarios. En particular, mencionó que todas las fuerzas políticas coincidieron en el diagnóstico a partir del cual se hace evidente la necesidad de llevar a cabo una reforma política de fondo que permita cerrar la brecha entre los ciudadanos y los gobernantes, y que promueva la generación de acuerdos entre los poderes legislativo y ejecutivo. La Dra. Heredia también señaló que entre las coincidencias de las propuestas está la reducción del número de senadores en el Congreso de 128 a 96; así como la propuesta de reconducción presupuestal en caso de que no se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a tiempo.

Posteriormente, los miembros de la CIDH formularon algunas preguntas en torno a los temas de reducción de legisladores, candidaturas independientes, modernización de órganos electorales y participación de las mujeres en el Congreso.

En lo que se refiere a la reducción de legisladores, el Primer Vicepresidente de la CIDH, Paulo Sérgio Pinheiro, formuló cuestiones en torno a las motivaciones detrás de la propuesta de reducción del Congreso y las candidaturas independientes; también preguntó si existía una propuesta para reformar las instituciones encargadas de organizar las elecciones, si se tenía planeado

implementar el voto electrónico y si la propuesta incluía establecer algún umbral obligatorio para candidaturas de mujeres.

Por su parte, el Comisionado Rodrigo Escobar Gil comentó que, según entendía, el espíritu de la propuesta de Reforma Política se orientaba a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana dentro del Estado, lo cual es un signo de democracia. Asimismo, preguntó sobre la manera en la que funcionarían las candidaturas independientes.

El Presidente de la CIDH, Felipe González, comentó que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es el marco dentro del cual los Estados pueden establecer su sistema político democrático; también señaló que era muy interesante escuchar las experiencias de los diferentes países para saber cuáles son las mejores maneras de fortalecerlo y de mejorar la participación ciudadana.

La Comisionada para el Desarrollo Político de la SEGOB señaló que la reducción de legisladores responde a dos motivaciones. La primera es disminuir los costos de transacción, derivados de un Congreso relativamente grande en comparación con otros países, para promover la agilización de los acuerdos. El segundo es reducir los costos económicos.

Asimismo, la Dra. Heredia señaló que la figura de candidaturas independientes busca abrir la posibilidad de que los ciudadanos que tengan liderazgos naturales en su comunidad y que no se sientan identificados con ninguna fuerza política puedan postularse de manera independiente. La Comisionada también señaló que en la propuesta se establece que los ciudadanos tendrían que contar con el apoyo del equivalente al uno por ciento de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del área geográfica que le corresponda.

En lo que se refiere a reformas en el funcionamiento de los órganos autónomos, la Dra. Heredia comentó que la iniciativa de Reforma Política del Ejecutivo no la contempla. Sin embargo, mencionó que existe una iniciativa, propuesta en este año, que plantea la nacionalización de los órganos nacionales: el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que actualmente se restringen al ámbito federal. También mencionó que esta propuesta plantea reducir el financiamiento de partidos políticos. Lo anterior modificando la fórmula de financiamiento de forma que en vez de que dependa del número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral dependa del número de votos válidos.

En relación a la perspectiva de género, la Comisionada mencionó que no se tenía contemplada en la iniciativa de Reforma Política, aunque mencionó que actualmente la Ley establece que el 40 por ciento de los candidatos a cargos de elección popular deben ser mujeres.

Finalmente, la Comisionada para el Desarrollo Político invitó a los miembros de la CIDH a visitar el sitio de internet en el que se presenta información relativa a la iniciativa de Reforma Política: www.reformapolitica.gob.mx